

ESPAÑA EFICIENTE

POLICY BRIEF | IMPUESTO DE SOCIEDADES

25% sobre Beneficio Real con Pago Mensual Proporcional vía GIF

1. Resumen Ejecutivo

El Impuesto de Sociedades español tiene un tipo del 25% sobre el beneficio neto. El problema no es el tipo. El problema es como se gestiona: pagos fraccionados basados en estimaciones del ejercicio anterior, liquidación anual con sorpresas, tensión de liquidez en determinados meses y una relación con Hacienda que muchas empresas perciben como impredecible. España Eficiente no propone cambiar el tipo del Impuesto de Sociedades. Propone cambiar la forma de gestionarlo: pago mensual proporcional al beneficio neto real del mes, calculado automáticamente por la app GIF, sin estimaciones, sin sorpresas y con compensación automática de pérdidas. El mismo impuesto. Gestionado correctamente.

Mismo tipo: 25% sobre beneficio neto. No se sube ni se baja.

Diferencia: pago mensual proporcional al beneficio real. Sin estimaciones. Sin sorpresas.

Si no hay beneficio, la app GIF marca 0 euros. Si hay pérdidas, se compensan automáticamente.

El 75% del beneficio queda disponible de inmediato para reinvertir.

2. El Problema Actual: Gestión Anticuada de un Impuesto Justo

- Pagos fraccionados basados en el ejercicio anterior: las empresas pagan en abril, octubre y diciembre en función del beneficio del año pasado, no del año actual. Si el año actual va peor, han pagado de más. Si va mejor, tendrán una liquidación sorpresa.
- Tensión de liquidez en meses de pago: los meses de pago fraccionado concentran salidas de caja que no se corresponden necesariamente con el momento de generación del beneficio.
- Complejidad administrativa: la gestión de los pagos fraccionados, los ajustes, las deducciones y la liquidación anual requiere asesoría fiscal especializada incluso para empresas pequeñas.
- Incentivo a la opacidad: cuando el sistema es complejo y las estimaciones son imprecisas, aparecen incentivos a optimizar agresivamente la base imponible declarada.
- Sin relación con la realidad mensual: una empresa puede tener un excelente enero y un pésimo junio. El sistema actual no refleja esa realidad mes a mes.

El 25% es un tipo justo. El problema es la gestión.

Un sistema que paga sobre estimaciones del pasado no es un sistema justo. Es un sistema incomodo.

España Eficiente propone hacerlo justo, simple y automático.

3. La Propuesta: Pago Mensual Proporcional vía GIF

3.1 Formula de calculo

El calculo es simple y transparente. La app GIF lo ejecuta automáticamente:

Concepto	Descripción
Tipo aplicable	25% sobre el beneficio neto acumulado del ejercicio en curso
Base de calculo	Beneficio neto real del mes = ingresos registrados en GIF menos gastos registrados en GIF
Pago mensual	25% del beneficio neto acumulado hasta ese mes, menos los pagos ya realizados en meses anteriores
Mes sin beneficio	Pago 0 euros. Sin obligación, sin penalización, sin tramite adicional.
Mes con perdidas	Compensación automática contra beneficios futuros del mismo ejercicio o del siguiente.
Liquidación anual	Si el total pagado coincide con el 25% del beneficio anual real, no hay liquidación adicional. El sistema se autoajusta.

3.2 Ejemplo practico: empresa con beneficios variables

Mes	Beneficio neto del mes	Beneficio acumulado	25% acumulado	Pagado anteriormente	Pago del mes
Enero	10.000 €	10.000 €	2.500 €	0 €	2.500 €
Febrero	5.000 €	15.000 €	3.750 €	2.500 €	1.250 €
Marzo	0 €	15.000 €	3.750 €	3.750 €	0 €
Abril	-3.000 €	12.000 €	3.000 €	3.750 €	0 € (crédito 750 €)
Mayo	20.000 €	32.000 €	8.000 €	3.750 €	4.250 €
Junio	8.000 €	40.000 €	10.000 €	8.000 €	2.000 €

El sistema es exacto, proporcional y sin sorpresas. La empresa sabe en todo momento cuanto debe y cuanto ha pagado. No hay estimaciones. No hay ajustes anuales inesperados.

4. Integración con la App GIF

4.1 Funcionamiento en la app

- La empresa registra ingresos y gastos en tiempo real mediante la app GIF, igual que ya hace para el IVA y las cotizaciones de los trabajadores.
- La app calcula automáticamente el beneficio neto mensual y acumulado.
- La app muestra en pantalla: beneficio del mes, beneficio acumulado anual, impuesto del mes, impuesto acumulado pagado y crédito pendiente si hay pérdidas compensables.
- El pago se ejecuta automáticamente en la fecha definida o con un solo clic de confirmación del responsable de la empresa.
- El sistema envía la información directamente a Hacienda con sello digital y trazabilidad completa.

4.2 Visualización para la empresa

La app ofrece a cada empresa un panel fiscal sencillo con cuatro indicadores visuales:

Indicador	Que muestra
Beneficio mensual	Lo que la empresa ha ganado realmente este mes.
Beneficio acumulado anual	Lo que lleva ganado en el ejercicio hasta la fecha.
Impuesto del mes	Lo que corresponde pagar este mes según el cálculo proporcional.
Impuesto acumulado	Lo que ha pagado ya este ejercicio y cuanto le queda para completar el 25%.

5. Beneficios del Sistema

5.1 Para la empresa

- Previsibilidad total: la empresa sabe en todo momento cuanto debe pagar y cuando. Sin sorpresas en la liquidación anual.
- Mejora de la liquidez: los pagos son proporcionales al beneficio real del mes. No hay salidas de caja desproporcionadas en meses de pago fraccionado.
- Reducción de costes de asesoría: la gestión fiscal básica queda cubierta por la app GIF. La gestoría deja de ser necesaria para el cálculo y pago del impuesto ordinario.
- Compensación automática de pérdidas: sin trámites adicionales ni reclamaciones posteriores.

- Incentivo a la transparencia: declarar beneficios reales es tan sencillo como no declararlos, y genera derechos proporcionales en el sistema.

5.2 Para el Estado

- Flujo de recaudación continuo y predecible: en lugar de tres picos de pago fraccionado al año, el Estado recibe ingresos todos los meses proporcionales a la actividad económica real.
- Reducción del fraude por simplicidad: cuando el sistema es transparente y automático, los incentivos a manipular la base imponible se reducen.
- Datos económicos en tiempo real: el Estado tiene una visión exacta de la actividad empresarial mes a mes, lo que mejora la planificación presupuestaria.
- Reducción de litigiosidad: los conflictos entre Hacienda y empresas por discrepancias en estimaciones y liquidaciones se reducen drásticamente.

5.3 Para la economía

- Las empresas con mejor liquidez invierten más, contratan más y generan más actividad económica.
- La reducción de costes de asesoría fiscal libera recursos que las empresas pueden destinar a su actividad productiva.
- Un sistema fiscal mas simple y predecible atrae inversión y reduce la tentación de deslocalizar estructuras de gestión a otros países.

6. Comparativa con el Sistema Actual

Aspecto	Sistema actual	España Eficiente con GIF
Base de calculo	Estimación basada en ejercicio anterior	Beneficio neto real del mes en curso
Frecuencia de pago	3 pagos fraccionados anuales + liquidación	12 pagos mensuales automáticos. Sin liquidación sorpresa.
Sorpresas al cierre	Frecuentes: liquidación positiva o negativa	Inexistentes: el sistema se autoajusta mes a mes
Gestión administrativa	Compleja: modelos, estimaciones, ajustes	Automática: la app GIF calcula y paga
Mes sin beneficio	Se paga sobre estimación anterior igualmente	Pago 0 euros. Automático.
Perdidas	Compensación manual en ejercicio posterior	Compensación automática en la app
Transparencia	Baja: estimaciones opacas	Total: datos en tiempo real para empresa y Estado

Coste de asesoría	Alto para gestión ordinaria	Reducido significativamente para la mayoría de empresas
-------------------	-----------------------------	---

7. Base Legal

Elemento	Marco legal
Registro contable digital equivalente a libros oficiales	Art. 29 LGT (Ley 58/2003). La app GIF como sistema homologado de contabilidad digital.
Validez jurídica de firma y sello digital	Arts. 3 y 45 Ley 11/2007 de Administración Electrónica.
Protección y seguridad de datos fiscales	LOPD (LO 3/2018). RGPD (UE) 2016/679. Acceso restringido y auditoria de accesos.
Base imponible y pago proporcional mensual	Arts. 9 y 14 Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Arts. 70-71 LGT (formas de pago y aplazamiento).
Compensación automática de pérdidas	Ley 27/2014 LIS adaptada para flujo digital mensual con compensación automática.
Integración con programas públicos	Ley 27/2011 de Economía Sostenible. Ley 2/2011 de Estabilidad Presupuestaria.
Auditoria y trazabilidad	Auditoria anual externa obligatoria de la app GIF. Posibilidad de revisión judicial por discrepancias.

El sistema no requiere crear nueva legislación desde cero.

Requiere adaptar la Ley del Impuesto sobre Sociedades para permitir el pago mensual proporcional digital.

Y homologar la app GIF como sistema de contabilidad digital con validez fiscal plena.

8. Conclusión

El 25% es un tipo justo. El problema nunca fue el tipo.

El problema es pagar sobre estimaciones del pasado en lugar de sobre la realidad del presente.

España Eficiente no cambia el impuesto. Lo gestiona correctamente.

Pago mensual proporcional. Calculo automático. Sin sorpresas. Sin asesoría obligatoria.

Si no hay beneficio, la app marca 0 euros.

Si hay pérdidas, se compensan solas.

El mismo impuesto. Mucho mejor gestionado.

Este Policy Brief forma parte de España Eficiente: El Modelo Completo.

Relacionado con: Sistema GIF | Bloque Fiscal | Plan de Rescate al Autónomo | Comercio Digital | Transparencia.